FORMULARIO 12.2 Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

DEL MAULE

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
516
Fecha de Aprobación
11 AGO. 2016
ROL S.I.I
356-15

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 505 - de fecha 15.07.2016

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° ..... de fecha ..... de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 48.05 m² ubicada en RAMIRO MENDEZ
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
N° 83 Lote Nº ..... manzana .....
localidad o loteo ..... sector URBANO (URBANO O RURAL) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
VICENTE SALGADO CASTILLO	4.895.166-K
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
HABITAT CRATE LTDA.		76.156.045-K
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
MARIBEL HURTADO BARROS	ARQUITECTO	11.923.69-1

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC

CLASIFICACION: C:4= 121.185 X 48.05 MTS2
PRESUPUESTO ; 5.822.939.-
TOTAL A PAGAR; EXENTO DE PAGO

I. MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - DIRECTOR DE OBRAS

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE